

Exceso que se diere de dros en los Curatos del Puerto y Coy  
en los entierros y otros dros Parroquiales que se ejecutan  
en ellos y de los que bien en acausarse a esta Ciu. felix y  
dichas Parroquias para que queda en bene fisis de sus  
Vecinos ynteresarse =

En este estado salio deste Ayuntamiento. el E. Dn. Mathes Perez  
de tu dela quende su voto al E. Dn. Leon Iph exea y mula =

En este estado entraron en este Ayuntamiento. los D. Juan Gas  
porio Mourquerque y el Gaspar Palacios de v. d. a  
miz a quienes se hizo Bauen lo Decretado desta Ciu. =

Madera

En este Ayuntamiento. se anovista los autos y Diligencias prac  
ticadas de Iph Perez Menduina uno de los presentes ess.  
Sobre los Excesos Cometidos en los Cortes de m. a. de r. y  
en fuerza de lo Decretado por esta Ciu. y prohibencia  
del E. Corres. en el Cavildo de treinta de Sep. proximo

Entendido por la Ciudad = Acordo suplicar como  
lo haze al E. Corres. se sirba aprobar dichas Diligencias  
y el Cavallero Procur. General en Justicia pida lo  
comben = Y lo que mira a la madera que falta para  
la obra de la Cobertal de E. Dn. Patricio de la Ciu. el E.  
Dn. Gomez Claudio de Quevara uno de sus Comisarios  
se ynforme de este particular y con concordia se resolver  
lo Corres. pendiente =

Carbon

Se acordado licencia para que el Iph Coronel ma  
estro de Herrera para que en el quemado del Brin  
grano fabri que quinientas arrobas de Carbon de  
pino a granzando en la forma de ellos =

Pajaros

El E. Dn. Juan Miguel Chanzanera Jurado de esta Ciu.  
y Comisario para la matanza de Pajaros que an  
seguirado en este termino y Cuxi dixon Miguel

